



## Resolución N°88/14

### Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 33.

### Vistos

La comunicación enviada por el Presidente Regional de la Sede Araucanía, Sr Luis Carmach B., en donde informa la conformidad del Consejo Regional ante el nombramiento de Sub Coordinadores Regionales, emitida el 2 de Diciembre del presente,

### Se Resuelve

Brindar la condición de Sub-Coordinador Provincial de la Sede Regional de Araucanía a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen y Provincias a cargo, se detallan a continuación:

Sub Coordinador Provincia de Cautín:

Quien reemplazará en el cargo, en forma eventual al Coordinador Académico Regional

Cuerpo de Bomberos de Patricio Aguilar Troncoso  
Loncoche Rut: 10.558.009-6

Sub Coordinador Provincia de Malleco

Cuerpo de Bomberos de Carlos San Martín Quintana  
Victoria Rut: 16,051,903-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.

Director

Raúl Morales M.

Rector

Santiago Diciembre de 2014